



Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

Dirección General

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 16EIT0004Y

CONVOCATORIA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el rango de cafetería, a presentar un proyecto para prestar el servicio de "Cafetería Escolar", las cuales serán sujetas a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

Bases:

1. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer un servicio de cafetería, así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 3 cartas de recomendación).
2. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta cuarto grado, ni estudiante inscrito en el plantel.
3. Las o los interesados deberán presentar su proyecto con las siguientes características:
Impreso, firmado por el representante legal, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a. Currículum vitae justificado.
 - b. Objetivo de proyecto de cafetería.
 - c. Proyecto de cafetería donde describa las características del servicio incluyendo: tipo de productos alimenticios que ofertarán, precio de los mismos los cuales deben ser lo más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, equipo de ambientación, número de personal de atención, estrategia de atención a usuarios en horas pico.
 - d. Copia de la cédula del R.F.C.
 - e. Copia de identificación oficial.
 - f. Comprobante de domicilio.
 - g. Carta compromiso en caso de resultar ganador(a) donde se compromete a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería.
4. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad e higiene, sin descuidar la economía del mismo.
5. Solo se recibirán propuestas dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por lo tanto, no se podrán hacer modificaciones a los recursos presentados.
6. En caso de querer manejar exclusividad con algún proveedor, se solicitará permiso a la institución, la decisión es exclusiva del plantel.



2026
año de
**Margarita
Maza**





7. El convenio que se firme con la o el ganador, será de un año a partir de la publicación del dictamen.
8. El domicilio para recibir las propuestas será en la misma institución con la secretaría de Dirección General en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
9. La fecha para recibir propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 13:00 horas del día 20 del mes de agosto del 2026.
10. El Comité evaluador estará conformado por:
 - a. El Director General.
 - b. Un representante del CESA.
 - c. Un representante del Sindicato Único de Maestros y Empleados del ITSU.
 - d. El Director Académico o su representante.
 - e. El Director de Planeación y Vinculación o su representante.
 - f. El Subdirector de Servicios Administrativos.
 - g. Un representante de la academia de Industrias Alimentarias.
11. El proceso de evaluación se llevará a cabo en las instalaciones del ITSU, El día viernes 21 de agosto a las 11:00 horas.
 - a. Degustación de al menos 3 platillos que se comercializarán en donde se explicará el contenido y se presentará el costo.
12. El resultado se comunicará por escrito y en persona al ganador(a) el día 24 de agosto del 2026.
13. El fallo del Comité es inapelable.
14. La Dirección General citará al ganador(a) del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes, antes de la firma de convenio de concesión.
Para la presentación del servicio la institución concede el espacio para cocina, mesas y sillas, iluminación, agua potable y energía eléctrica por lo que se podrán visitar el día que presenten su proyecto.

CONSIDERACIONES PARA EL PROYECTO

- La comunidad tecnológica que potencialmente utilizará el servicio concesionado está constituida por aproximadamente 2600 integrantes, de los cuales 2300 son estudiantes y el resto empleados del ITSU.





Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

Dirección General

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 16EIT0004Y

- Los estudiantes tienen receso de 10 y 20 minutos cada 50 o 100 minutos respectivamente, por lo que es en esos intervalos que se aglomeran esperando alimentarse antes de su siguiente clase.
- El resto de los trabajadores tienen horarios de comida variables.
- El servicio concesionado es la venta de alimentos, refrescos, aguas frescas, dulcería aprobados en el listado de la Secretaría de Educación, dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante horario de 8:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 16:00 horas el sábado, en calendario oficial de la SEP y del propio plantel, pudiendo extenderse en fines de semana y periodo vacacional.

Uruapan Michoacán a 13 de agosto del 2026.

ATENTAMENTE

Educación para transformar la vida

Dra. Selene Gómez Barragán
Director General del ITSU



2026
año de
**Margarita
Maza**

